

BASES PARA CONCURSAR

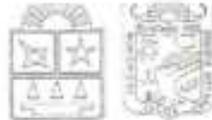
**CONVOCATORIA PARA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO: MFCP/OM/R33/GI/021/2021**

INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL REQUERIMIENTO

**ACCION: "ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN
DE OBRAS DEL FISM 2021 (4º TRIMESTRE), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA
ROO".**



Handwritten marks on the right side of the page, including a large 'd' and a large 'A'.



CONTENIDO

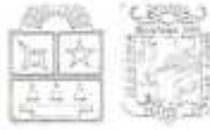
Presentación.
Glosario de Términos.
1.- Acreditación de la existencia y personalidad Jurídica del Licitante.
2.- Información específica de la Licitación.
2.1.- Fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación.
2.2.- Fecha, hora y lugar del acto de Presentación y Apertura de proposiciones Técnicas y Económicas.
2.3.- Fecha, hora y lugar del acto de Comunicación de Fallo.
2.4.- Fecha, hora y lugar de la Firma de Contrato.
2.5.- Costo de las Bases.
3.- Causales de Descalificación.
3.1.- En los actos de Apertura de las Proposiciones cuando:
3.2.- En la Evaluación posterior al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en general cuando:
4.- Idioma en que podrán presentarse las Proposiciones, los Anexos Técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.
5.- Moneda en la que deberán cotizarse los servicios y efectuarse los pagos respectivos.
6.- No negociación de Condiciones.
7.- Criterios para la Evaluación de las Proposiciones y Adjudicación de los Contratos.
7.1.- Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
7.2.- Evaluación de las Proposiciones Económicas.
7.3 Criterios de Adjudicación del (los) Contrato (s).
8.- Información sobre la ACCION: "ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FISM 2021(4º TRIMESTRE), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO".
8.1.- Especificaciones Técnicas, Descripción, Unidad y Cantidad.
8.2.- Vigencia del Contrato.
9.- Plazo, lugar, condiciones de Entrega de los Bienes. Canje ó Devolución.
9.1.- Plazo y lugar de la Prestación del Servicio y/o entrega de los bienes.
10.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar en la Licitación.
10.1.- Propuesta Técnica.
10.2.- Propuesta Económica.
10.3.- Instrucciones para elaborar Propuestas.





10.4.- Presentación de las Propuestas.
11.- Condiciones de Pago.
11.1.- Impuestos y Derechos.
12. Causas de Rescisión Administrativa del Contrato
12.1 Rescisión Administrativa del Contrato.
13.- Garantías.
13.1.- Garantía de Cumplimiento de Obligaciones.
13.2.- Garantía de Calidad, Defectos y/o Vicios Ocultos
13.3.- Otras Garantías.
14.- Tipo de Abastecimiento.
15.- Penas Convencionales.
16.1.- Por atraso en la entrega de los bienes, materia de la prestación del servicio.
16.- Causas por las que se podrá declarar desierta la Licitación.
17.- Causas por las que se podrá cancelar la Licitación.
18.- Inconformidades y Controversias.
19.- Situaciones no previstas en las Bases.





PRESENTACIÓN.

El Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en cumplimiento y de conformidad a lo que establece el artículo 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 20, 22 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 66 Fracción I, Incisos b y o, 139 Fracción XII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo, ubicada en la Calle 66 s/n entre Calle 65 y 67 Col. Centro, Planta alta del edificio que ocupa el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento, con número de teléfono (983) 8340152, llevará a cabo el proceso de Licitación Restringida mediante Invitación a cuando menos 3 proveedores Número **MFCP/OM/R33/GI/021/2021 ACCION: "ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FISM 2021(4º TRIMESTRE), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO"** lo anterior con sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles del Estado de Quintana Roo en vigor, a las normas vigentes de acuerdo al proyecto, al monto total de la propuesta y al modelo de contrato estipulado, bajo las siguientes:

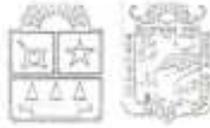
BASES

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. **Área Adquirente:** La Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto es la que cuenta con facultad para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres proveedores o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Requiriente:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
3. **Bien:** Los que no se desgastan o no se extinguen en su uso primario y por lo tanto son susceptibles de ser utilizados nuevamente.
4. **Bien de Consumo:** Los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente.
5. **Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2021-2024.
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el Municipio de Felipe Carrillo Puerto con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
7. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
8. **Municipio:** Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
9. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
10. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
11. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación.
12. **Orden de Reposición:** Es la acción mediante la cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, para la administración de los contratos.
13. **Proveedor:** La persona que celebre con el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, el contrato que se derive de esta Licitación.
14. **Dependencia Responsable:** Dependencia requirente de los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como el área responsable del cumplimiento de contrato y de la conformidad en la recepción de lo licitado.
15. **Tesorería:** Tesorería del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.





16. **Unidad Almacenería o Almacén:** Es el área donde se reciben guardan, almacenan, controlan y despachan bienes, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes acreditarán su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas, entregando dentro de su propuesta técnica, un escrito en el que su suscriptor o signatario manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada misma que contendrá los datos siguientes:

- I. **Del licitante:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- I. **Del representante del licitante de persona moral:** número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

En cumplimiento de lo anterior el licitante deberá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 2 (dos)** el cual forma parte de las presentes bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo Número 2 (dos)** el cual forma parte de las presentes bases, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo Número 2 (dos)** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados fuera del sobre de la propuesta.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

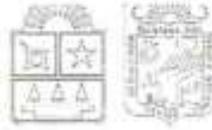
Los recursos financieros con los que se cubrirá el costo del Arrendamiento, objeto de la presente licitación son provenientes de los Recursos del Ramo 33 FISM del Programa "Gastos Indirectos" correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021; para fines de su ejecución y pago, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Tesorería Municipal, conforme al Programa Operativo Anual 2021.

2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

Se realizará el día 16 de Noviembre de 2021, en punto de las 12:00 horas, en la Oficina que ocupa la Sala de Cabildos, ubicada en Calle 66 s/n entre 65 y 67, planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo de la Colonia Centro; debiendo estar presentes 15 minutos antes de la hora señalada para su registro.

Los licitantes **deberán formular por escrito en hoja membretada y enviar sus dudas estrictamente con un día hábil de anticipación a la celebración de la junta de aclaraciones**, las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de estas bases y sus respectivos anexos, a la oficina de la Oficialía Mayor, en el horario comprendido de las **09:00 a las 14:00 horas**, o mediante la cuenta de correo electrónico proveedoresoficialiamayor@gmail.com o en un





medio magnético, el cual será en USB, debiéndose solicitar el acuse de recibo correspondiente, a efecto de que se esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Las actas de la junta de aclaraciones, se pondrán al finalizar dicho acto a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en las oficinas de la Oficialía Mayor, de las 09:00 a las 15:00 horas, por un término de 48 horas posteriores a la junta, siendo la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en sustitución de la notificación personal.

Nota: Una vez concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, no se dará respuesta a ninguna que pregunta que no se haya enviado por escrito antes de la junta. Por lo que no se proporcionará ninguna información adicional posterior al evento de Junta de Aclaraciones.

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICA(S) Y ECONÓMICA(S) Y APERTURA DE PROPOSICION(ES) TÉCNICA(S) Y ECONOMICAS.

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS

Se llevará a cabo en punto de las **12:00 horas del día 23 de Noviembre de 2021**, en la Oficina que ocupa la Sala de Cabildos, ubicada en Calle 66 s/n entre 65 y 67, planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo de la Colonia Centro; debiendo estar presentes 15 minutos antes de la hora señalada para su registro. **Podrán participar solamente un representante por cada licitante, los cuales deberán acreditarse conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases** y se desarrollará conforme a lo previsto en el Artículo 25 Fracción I de la Ley; en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto que asistan para ello.

El licitante deberá presentar su propuesta en idioma español dentro de un sobre cerrado de forma inviolable, conteniendo dentro: un sobre que contenga la documentación a que se refieren los requisitos de la propuesta técnica y otro que contenga los documentos a los que refiere la propuesta económica, también cerrados en forma inviolable y conservando el orden indicado conforme a los numerales e incisos de las presentes bases, incluyendo como mínimo de datos en la portada: nombre de la empresa, nombre del representante legal, número de la licitación, la referencia del material licitado; todas las páginas contenidas en la propuesta deberán rubricarse con firma autógrafa del representante legal o apoderado, con tinta color azul.

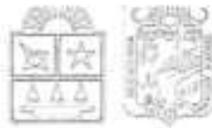
En caso de acudir el representante nombrado para efectos de entregar las propuestas mencionado en el sexto párrafo del numeral 1, al acto de entrega de propuesta, presentará: identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cedula profesional, credencial de elector), en original y copia, y presentará carta poder simple en papel membretado de la empresa firmado por el representante legal, deberá estar con 15 minutos de antelación al inicio del acto en la entrega de propuestas. Pasada la hora e iniciado el acto de apertura no serán recibidas las propuestas de los licitantes que no cumplan con el día y horario establecidos para ello.

Una vez recibido y verificado los requisitos del sobre que contenga las proposiciones técnica y económica de cada licitante, se procederá a la apertura del sobre de la propuesta técnica de los licitantes que los hayan presentado.

En este acto la revisión de la propuesta técnica, se efectuará en forma cuantitativa y de evidente falta de requisitos de la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido; se desecharán las proposiciones que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases o su junta de aclaraciones. Reintegrándoles en este acto a aquellos licitantes a los que se les hayan desechado sus propuestas técnicas, las propuestas económicas cerradas conforme las hayan presentado.

Se dará lectura del resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas aceptadas para ello y se abrirán los sobres de las propuestas económicas de aquellos licitantes cuyos resultados de la evaluación técnica realizada, sean convenientes para el área solicitante y cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación y





contenidos en su propuesta técnica y en los aspectos jurídico y administrativo (análisis y evaluación cualitativa), y se procederá a dar lectura del importe total de cada una de las propuestas económicas que no hayan sido desechadas previamente.

Acto seguido, se reintegrarán a los licitantes los sobres de las propuestas económicas que no hayan cubierto de manera amplia y suficiente lo señalado en el párrafo anterior, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente. En caso de que se encuentren presentes los licitantes, el servidor público que presida el acto invitará a éstos, para que por lo menos uno de ellos, en compañía de algún servidor público, rubriquen las propuestas técnicas presentadas y aceptadas para su análisis y revisión, en los documentos y sobres conteniendo las propuestas económicas que se hayan solicitado y presentado con firma autógrafa del licitante invitado.

En el acta, se harán constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas y el importe total de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, la fecha, hora y lugar en la que se dará a conocer el fallo de la licitación, entregándose una copia de la misma a todos y cada uno de los licitantes presentes, previo acuse de recibo.

Al finalizar este acto, se pondrá una copia del acta correspondiente a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en las oficinas de la Oficialía Mayor, por un término de 3 días hábiles, siendo la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:

El fallo que se emita de acuerdo con el dictamen que se elabore para el efecto, se dará a conocer el **día 23 de Noviembre de 2021 en punto de las 14:00 horas**, en la Oficina que ocupa la Sala de Cabildos, ubicada en Calle 66 s/n entre 65 y 67, planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo de la Colonia Centro; debiendo estar presentes 15 minutos antes de la hora señalada para su registro, en presencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Se entregará una copia del acta correspondiente a todos y cada uno de los licitantes presentes, previo acuse de recibo y, se pondrá una copia de la misma a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en las oficinas de la Oficialía Mayor, por un término de 48 horas después de haberse realizado el acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO:

El contrato se firmará **día 24 de Noviembre de 2021 en punto de las 12:00 horas**, en la Oficina que ocupa la Oficialía Mayoría, ubicada en Calle 66 s/n entre 65 y 67, planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo de la Colonia Centro de ésta Ciudad.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar original o copia certificada y copia simple de la documentación a que se alude en el **Anexo Número 2 (dos)** el cual forma parte de estas bases y presentar identificación vigente (pasaporte, licencia de manejo, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) además, tratándose de personas físicas, se deberá presentar, adicionalmente copia fotostática legible del Registro Único de Población (CURP).

2.5.- COSTO DE LAS BASES:

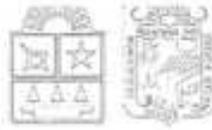
No aplica.

3.- CAUSALES DE DESCALIFICACION.

Se descalificará y/o desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

3.1 En los actos de apertura de las proposiciones cuando:



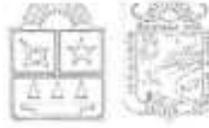


- I. No cumpla con la información, documentación y requisitos establecidos en estas bases o sus anexos, así como los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones;
- II. No presente algún documento requerido en las bases de licitación o lo presente de manera incompleta, así como que los dispositivos electrónicos de memoria, USB, conteniendo la información solicitada, no sean presentados o les falte algún documento requerido o no se puedan abrir o sean presentados en formatos distintos a los requeridos;
- III. El sobre que contenga su propuesta no esté cerrado conforme a lo señalado en el numeral 2.2 de las presentes bases;
- IV. La falta de firma autógrafa del apoderado o representante legal en cualquier página presentada en la propuesta;
- V. Los documentos, cartas, catálogos y demás requisitos señalados en estas bases que contengan en alguna de sus hojas firmas facsimilares o no haya sido firmadas.
- VI. Cuando presente más de una propuesta en la licitación o no presente el recibo de pago de bases correspondiente, expedido por la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto;
- VII. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida;
- VIII. Los documentos y cartas que se entreguen conjuntamente con las bases se llenaran preferentemente a máquina con caracteres de imprenta fácilmente legibles, sin correcciones, sin raspaduras ni enmendaduras las cuales son motivo de descalificación.

3.2.-En la evaluación posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, en general cuando:

- I. No cumpla con la información, documentación y requisitos establecidos en estas bases o sus anexos, así como los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones;
- II. Presente algún documento requerido en las bases de licitación de manera incompleta, así como que los dispositivos electrónicos de memoria, USB, conteniendo la información solicitada, les falte algún documento requerido o no se puedan abrir o sean presentados en formatos distintos a los requeridos;
- III. No cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y en su caso las derivadas del acto de la junta de aclaraciones;
- IV. Coticen conceptos distintos de los requeridos por la Convocante en las especificaciones o en cualquier otro de los documentos proporcionados por ella para la presente licitación, lo cual impida la evaluación y comparación de las propuestas en igualdad de condiciones. Con esto se evitará además que ya en suministro de los productos, el proveedor presente reclamaciones o solicite cambios en los importes de sus precios unitarios apoyándose en diferencias entre los bienes o servicios que cotizó y los que se requieren en la presente licitación;
- V. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada total o parcialmente;
- VI. Que se demuestre que en la licitación estén participando 2 o más empresas filiales.
- VII. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 39 de la Ley;
- VIII. Incluya información o cargos que no correspondan a los solicitados en las presentes bases y sus anexos y en su caso las derivadas del acto de la junta de aclaraciones;
- IX. Cuando en la propuesta haya omitido las indicaciones asentadas en las respuestas que se dieron a las preguntas planteadas por los licitantes en la junta de aclaraciones o en las aclaraciones generales señaladas o en la documentación complementaria entregada y en su caso las que se hayan generado por las preguntas adicionales;





- X. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento;
- XI. Cuando no cotice la totalidad de los conceptos requeridos en las partidas;
- XII. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes o servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- XIII. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita las leyendas requeridas;
- XIV. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación;

4. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Deberán presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, y en su caso los que se requieran en dispositivo de memoria USB, solo en idioma español y dirigido al:

- a). *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2021-2024.*
- b). *Licitación Restringida mediante Invitación a cuando menos 3 proveedores No. MFCP/OM/R33/GI/021/2021*
- c). *Nombre de la Acción: "ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FISM 2021 (4º. TRIMESTRE) DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO"*
- d). *Propuesta Técnica y Económica. (Según se trate).*

Se requieren folletos o documentación para corroborar las especificaciones, características, calidad y garantía de los bienes por arrendar, deberán presentarse en papel membretado y éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción al español, también en papel membretado del fabricante.

5. MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS.

Las propuestas y el pago de los bienes y/o servicios, se realizarán en Pesos Mexicanos.

6. NO NEGOCIACION DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes y aprobadas en la Junta de Aclaraciones.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

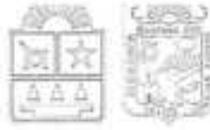
7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, Fracción VI, 30 Párrafo I y 31 Párrafo II, de la Ley, se procederá a evaluar técnicamente a las dos propuestas cuyo precio aseguren las mejores garantías y condiciones para el Municipio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas bases;
- Se verificará documentalmente que los bienes y/o servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones;
- Se verificará la congruencia de lo solicitado con los folletos o documentación que presenten los licitantes en la propuesta técnica;
- Verificar que el programa de ejecución sea factible y congruente de realizar, con los recursos considerados por el proveedor en el plazo propuesto; que las características, especificaciones, calidad y garantía de los bienes y/o servicios ofertados, sean los requeridos por la convocante; y
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases.





7.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, el área adquirente procederá a la rectificación conforme a lo establecido en los procedimientos en la materia.

Revisar que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales, fletes y almacenaje, acordes con las condiciones de ejecución del servicio correspondiente; que el monto del costo incluya los cargos por servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga que le permita cumplir conforme a derecho sus obligaciones.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes.

7.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Convocante analizará comparativamente sólo las proposiciones que no fueron desechadas y formulará un dictamen que fundamente el fallo respectivo, mismo que servirá de base para adjudicar el contrato al licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

8.- INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA ACCIÓN: "ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FISM 2021 (4º. TRIMESTRE) DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO"

8.1.- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD:

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, y que se contempla en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

8.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

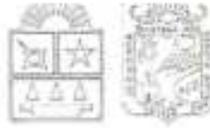
La vigencia del contrato, será de 31 días, a partir del 01 de Diciembre de 2021 con fecha de término al 31 de Diciembre de 2021; o en su defecto, se empezará a contabilizar a partir de la entrega total de los bienes materia de éste arrendamiento al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, a través del Departamento de Recursos Materiales dependiente de la Oficialía Mayor.

9. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE O DEVOLUCION.

9.1.- PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

Se otorga un **plazo de 7 días** para la gestión por parte del arrendador para el plazo de la entrega de los bienes, materia del arrendamiento; por lo que se debe recibir el día 01 de Diciembre de 2021, fecha fijada como inicio de la vigencia del contrato o antes sin perjuicio de las obligaciones contraídas. El lugar para la entrega de los bienes, sin cargo para el Municipio; será en el estacionamiento de la Dirección de Obras Públicas, y recibidos por el responsable del Departamento de Recursos Materiales, dependencia del Municipio de Felipe Carrillo Puerto sita en calle Av. Benito Juárez x Calle 63, Col. Centro.





10. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, conforme al artículo 22 de la Ley y demás leyes y reglamentos aplicables al caso de esta licitación.

Las personas físicas o morales inhabilitadas en los términos del artículo 39 de la Ley y en el Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, no podrán participar en la presente licitación.

Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas de forma autógrafa por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas de forma autógrafa en **todas las hojas** del documento que las contenga.

La simple presentación de las proposiciones, tanto técnica como económica, por parte del licitante, lo obligará al sostenimiento de las mismas hasta la formalización del (los) contrato (s) que, en su caso, se adjudique(n) con motivo de la presente licitación, por lo que no podrán ser retiradas por desistimiento de oferta, ni por cualquier otro medio o solicitud, por parte de los licitantes, durante los diferentes actos de este procedimiento licitatorio.

Los licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en estas bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones.

Las ofertas presentadas deberán abarcar el 100% de los conceptos solicitados.

Los licitantes para efectos de su participación deberán también observar lo estipulado en los siguientes numerales:

10.1.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA

A) Escrito debidamente firmado por licitante o su representante legal, mediante el que bajo protesta de decir verdad manifieste que es de nacionalidad mexicana.

B) Original y copia de identificación oficial con fotografía del licitante o su representante legal adjunto copia acta constitutiva de la empresa. (La original será para cotejo)

C) Declaración anual del último ejercicio fiscal correspondiente, firmado por contador independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones emitida por el SAT actualizada, adjuntando la copia de la última declaración de pagos provisionales presentada ante el SAT.

D) Carta del licitante debidamente firmada, en la que presente una declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

E) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

F) Quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará presentar carta-poder simple para participar en dicho acto.

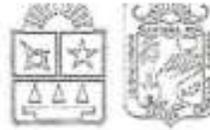
G) Curriculum de la empresa, en la cual se demuestre la experiencia y capacidad técnica para la ejecución del servicio.

H) Escrito en el que manifieste haber asistido o no a la junta de aclaraciones, señalando que conoce y acepta los acuerdos y/o modificaciones derivadas de dicha junta;

I) Bases de la Licitación debidamente firmadas por el licitante.

J) Modelo del contrato firmado en todas las hojas, por el licitante. **(Anexo 3)**





K) Catálogo de Conceptos y Ficha técnica de los Bienes materia del arrendamiento, en papel membretado de la empresa. Deberá acompañar su propuesta con catálogos, documentación del fabricante, para corroborar las especificaciones, características de los bienes. (Anexo 1) Así como la carta del Distribuidor autorizado en donde se realizará los servicios de mantenimiento preventivo.

L) Medio magnético en forma de pdf (cd o usb) que contenga toda la documentación técnica y económica que integran el sobre de la propuesta (del punto 10.1 al 10.2), debidamente firmadas, cada punto un archivo independiente.

M) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos del Anexo 2.

1) Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

2) del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

N) Escrito a través del que proporcione una dirección de correo electrónico y datos del personal responsable por parte del licitante a quien será designado como enlace ante el Municipio de Felipe Carrillo Puerto para atención y cumplimiento.

O) Acreditar capital contable de al menos \$30'000,000.00 M.N. (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) con base a la última declaración fiscal correspondiente, de la persona física o moral.

P) Copia de la Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Estado de Quintana Roo y Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores Municipal, ambos del Ejercicio Fiscal 2021.

Q) Escrito debidamente firmado por licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En el caso de persona moral, las manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexos 4 y 4a)

Cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases.

10.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

Documentos que integran la propuesta económica

a) Oficio de la proposición. (Anexo 5)

b) Propuesta Económica (Anexo 6)

A) Se llenará a máquina o con letra de molde y deberá presentarse sin correcciones, ni enmendaduras, en base al formato proporcionado.

B) Se anotarán los precios unitarios, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional; si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta.

C) El proponente juzgará y tomara en cuenta todas las condiciones de cualquier índole que puedan influir en los precios unitarios, independientemente de lo que dichos precios incluyan por razón del costo directo, del indirecto y de la utilidad, por lo que de resultar adjudicado deberá sostener el presupuesto ofertado.





K) Catálogo de Conceptos y Ficha técnica de los Bienes materia del arrendamiento, en papel membretado de la empresa. **Deberá acompañar su propuesta con catálogos**, documentación del fabricante, para corroborar las especificaciones, características de los bienes. **(Anexo 1) Así como la carta del Distribuidor autorizado en donde se realizará los servicios de mantenimiento preventivo.**

L) Medio magnético en forma de **pdf** (cd o usb) que contenga toda la documentación técnica y económica que integran el sobre de la propuesta (del punto 10.1 al 10.2), debidamente firmadas, cada punto un archivo independiente.

M) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos del **Anexo 2**.

1) Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

2) del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

N) Escrito a través del que proporcione una dirección de correo electrónico y datos del personal responsable por parte del licitante a quien será designado como enlace ante el Municipio de Felipe Carrillo Puerto para atención y cumplimiento.

O) Acreditar capital contable de al menos \$10'000,000.00 M.N. (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) con base a la última declaración fiscal correspondiente, de la persona física o moral.

P) Copia de la Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Estado de Quintana Roo y Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores Municipal, ambos del Ejercicio Fiscal 2021.

Q) Escrito debidamente firmado por licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En el caso de persona moral, las manifestaciones deberán presentarlas respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **(Anexos 4 y 4a)**

Cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases.

10.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

Documentos que integran la propuesta económica

a) Oficio de la proposición. **(Anexo 5)**

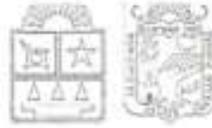
b) Propuesta Económica **(Anexo 6)**

A) Se llenará a máquina o con letra de molde y deberá presentarse sin correcciones, ni enmendaduras, **en base al formato proporcionado.**

B) Se anotarán los precios unitarios, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional; si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta.

C) El proponente juzgará y tomara en cuenta todas las condiciones de cualquier índole que puedan influir en los precios unitarios, independientemente de lo que dichos precios incluyan por razón del costo directo, del indirecto y de la utilidad, por lo que de resultar adjudicado deberá sostener el presupuesto ofertado.





- D) El importe de la proposición sin I.V.A. del presupuesto se anotara en un renglón separado.
- E) Si al multiplicar un precio unitario por una cantidad se obtuviera un resultado diferente al monto señalado por el licitante, es decir, que exista un error en la multiplicación, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el presupuesto "correcto", el cual regirá para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación, si se diera el caso.

10.3.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA ECONOMICA:

- I. Registrar los precios unitarios en moneda nacional con I.V.A. desglosado y el importe total en número y letra; **Para la mejor conducción del proceso, los licitantes de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, etc. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**
- II. Presentar las propuestas en original, sobre papel membretado de la empresa en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa de la persona autorizada.
- III. Registrar las condiciones de la propuesta.

10.4.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

- I. El licitante deberá presentar su propuesta en idioma español dentro de dos (2) sobres: uno que contenga la documentación a que se refieren los requisitos de la propuesta técnica y otro que contenga los documentos a los que se refiere la propuesta económica, cerrados en forma inviolable y conservando el orden indicado conforme a los numerales e incisos de las presentes bases; todas las paginas contenidas en la propuesta deberán rubricarse con firma autógrafa del representante legal o apoderado,
- II. En dos sobres cerrados y protegidos con cinta adhesiva transparente, el día y hora del acto de su apertura, el primero (oferta técnica) con la documentación requerida en el punto 10.1; y el segundo (oferta económica) con la documentación requerida en el punto 10.2.
- III. Toda la documentación deberá dirigirse a nombre del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2021-2024**, para el caso de los sobres rotularse al frente de los mismos los siguientes datos de identificación:
- ✓ Razón social o nombre del licitante.
 - ✓ Nombre del representante legal.
 - ✓ Domicilio fiscal y teléfonos.
 - ✓ Número de la licitación y fecha.
 - ✓ Referencia de la prestación del servicio licitado.

11. CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará en pesos mexicanos 100%, pagaderos en dos parcialidades, de la siguiente forma:

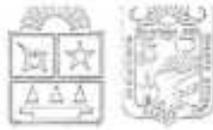
Primer Pago: El 50% del monto total, dentro de los siete (7) días posteriores a la firma del contrato y al término de la entrega de todos los bienes materia del presente, validado por el Departamento de Recursos Materiales y a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, quien es requirente de los bienes a arrendar.

Segundo Pago: El saldo restante del 50%, al 31 de Diciembre de 2021, o a los cinco (5) días posteriores al término de la vigencia real del contrato dependiendo de la fecha en el que se haya recibido los bienes.

Para el pago, deberá entregar Original de las facturas, amparando el total del monto contratado; que reúna los requisitos fiscales obligatorios en la materia. Deberán contener: número y vigencia del contrato; número y nombre de la licitación que es el señalado en las presentes bases; y la firma de los titulares de la Dependencia requirente; indicando los bienes y/o servicios entregados, desglosando el IVA. Con los datos que permita identificarlos plenamente. (Número de Serie, Modelo, etc) Asimismo, enviarlas al correo electrónico controlinternomfcp@gmail.com en sus formatos XML y PDF respectivamente, junto con la validación emitida por el SAT. Deberán ser entregadas en tiempo y forma en la Oficialía Mayor, quien a su vez la turnará a Tesorería Municipal para el control y trámite de pago.

En caso de que el proveedor presente su factura fuera de tiempo o con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará al mismo tiempo que transcurra la presentación.





11.1.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio o entrega de los bienes, objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

El Municipio sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

12. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

- I. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- II. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- III. Cuando se compruebe que el proveedor no cumplió en términos de las condiciones establecidas en el contrato y/o características distintas de los equipos.
- IV. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las presentes bases, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
- V. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil, quiebra, intervención judicial o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.

12.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

El Municipio podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente licitación, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento.

13. GARANTÍAS.

13.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Se exenta la presentación de fianza de Cumplimiento de Obligaciones debido a que los bienes, objeto del contrato son las propias unidades y la primera parcialidad se pagará al recibirlas en su totalidad a entera satisfacción del Departamento de Recursos materiales y de la dependencia requirente de los mismos.

13.2.- GARANTÍA DE CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

NO APLICA

13.3.- OTRAS GARANTÍAS

En el caso de que alguno de los vehículos obtenidos bajo arrendamiento sufriera algún siniestro que imposibilite su uso por un plazo mayor a 7 días, el licitante que se le adjudique el contrato; deberán reponer uno similar o en su defecto, realizar los ajustes para la deducción o reintegro de los recursos pagados con antelación. Asimismo, las unidades deberán presentar los seguros de cobertura amplia, para en caso de siniestro aplicar lo correspondiente sin perjuicio para el Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

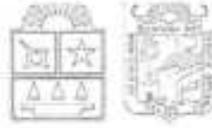
14. TIPO ABASTECIMIENTO.

El abastecimiento de los bienes en arrendamiento, será con el proveedor que resulte adjudicado del presente procedimiento, por el procedimiento de abastecimiento único.

15. PENAS CONVENCIONALES.

15.1.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES:





El Municipio de Felipe Carrillo Puerto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, equivalente al 2%, sobre el valor total de lo incumplido, hasta llegar al 10% del monto total contratado; en cada uno de los supuestos siguientes:

a) Cuando el proveedor no realice debidamente la prestación del servicio o no entregue los bienes (de conformidad a lo requerido en el anexo 3 de las presentes bases y de lo que derive de la junta de aclaraciones) y que hayan sido requeridos en las bases de la presente licitación, objeto del respectivo contrato, dentro del plazo señalado en dicho documento; por causas imputables al proveedor.

El monto máximo de aplicación de la pena convencional no podrá ser superior a la parte proporcional que corresponda al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato para cada partida, orden de reposición o concepto.

Por ningún concepto la aplicación de penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

16. CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- I. Cuando ninguna propuesta reúna los requisitos establecidos en las bases.
- II. Cuando ninguna persona física o moral adquiera las bases.
- III. No se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- IV. Cuando los precios de las propuestas no fueren aceptables. Se considerará que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por la Convocante, o cuando sean lacerantes o excesivos.
- V. En caso de declararse desierta la licitación se levantará el acta correspondiente.

17. CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN.

- I. Por caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso la Convocante no reembolsará pago alguno al Licitante por tal motivo.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños y perjuicios a la Convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.
- III. En caso de declararse la cancelación de la licitación se levantará el acta correspondiente.

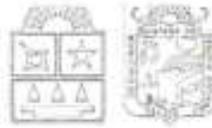
18. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán interponer inconformidad por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley, presentándola directamente y por escrito en las siguientes direcciones y horarios:

Las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicadas en la calle 66 entre 65 y 67 colonia centro en los bajos del palacio municipal de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, México, C.P. 77200:

Actos de Autoridad	Plazo para presentar inconformidades	Quien debe presentar inconformidad	Horario (días hábiles)
Acta de Aclaraciones	Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto.	El licitante	De lunes a viernes entre las 8:00 y 15:00 hrs.
Acta de Presentación y Apertura de proposiciones	Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto.	El licitante	De lunes a viernes entre las 8:00 y 15:00 hrs.





Acta de fallo	Dentro de los tres días siguientes al fallo	El licitante	De lunes a viernes entre las 8:00 y 15:00 hrs.
---------------	---	--------------	--

Las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo en días hábiles, dentro del horario de 8:00 a 18:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Revolución 113, Colonia campestre, C.P. 77030 Cd. Chetumal, Quintana Roo. Para su mejor comprensión se anexa la siguiente información:

Actos de Autoridad	Plazo para presentar inconformidades	Quien debe presentar la inconformidad	Horario (días hábiles)
Acta de Aclaraciones	Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto.	El licitante	De lunes a viernes entre las 8:00 y 18:00 hrs.
Acta de Presentación y Apertura de proposiciones	Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto.	El licitante	De lunes a viernes entre las 8:00 y 18:00 hrs.
Acta de fallo	Dentro de los tres días siguientes al fallo	El licitante	De lunes a viernes entre las 8:00 y 18:00 hrs.

19. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021-2024

ING. JORGE LUIS LÓPEZ SOLÍS
PRESIDENTE

LUIS ARTURO PECH MEDRANO
SECRETARIO EJECUTIVO

